

EL CUESTIONARIO Y LOS CUADROS EN QUE SE RESUMEN LAS RESPUESTAS

Nota preliminar

En este Anexo se reproduce el cuestionario que está dividido en 6 secciones. Cada sección va seguida del cuadro o cuadros en que se resumen las respuestas correspondientes:

- Sección 1. Legislación de hospitales. Cuadros 1, 2, 3, 4 y 5.
- Sección 2. Administración de hospitales. Cuadros 6, 7, 8a, 8b y 9.
- Sección 3. Personal. Cuadro 10.
- Sección 4. Financiación. Cuadros 11 y 12.
- Sección 5. Relaciones con otros servicios sanitarios. Cuadro 13.
- Sección 6. Autoridades nacionales y regionales de planificación. Cuadros 14 y 15.

Se ha de advertir que los datos que figuran en los cuadros corresponden al momento en que se rellenaron los cuestionarios y no necesariamente están al día; con estos cuadros se pretende simplemente dar una indicación de las sucesivas innovaciones de la legislación y administración de hospitales en los diversos países.

Sección 1. Legislación de hospitales

¿ Existe en su país una ley sobre hospitales y administración hospitalaria ?

En caso afirmativo: fecha de su aprobación por el Parlamento
fecha de los decretos de aplicación

¿ Qué ministerios han refrendado la ley ?

¿Cuál es el ministerio encargado de su aplicación ?

¿ Existe una Dirección o una Oficina Central que se ocupe de la administración hospitalaria ?

¿Cuál es nivel en que se ejerce la facultad de decisión y fiscalización con arreglo a la ley ?

- Nacional, central o federal
- Regional, provincial o estatal

- De distrito o departamental
- Municipal, de la colectividad o local

¿ Establece distinción la ley entre los establecimientos siguientes?

- Hospitales públicos generales
- Hospitales públicos especializados (sanatorios antituberculosos, hospitales psiquiátricos, para enfermos crónicos, para tratamiento del cancer, etc.)
- Hospitales generales privados de beneficencia
- Hospitales especializados privados de beneficencia

¿ Existe una ley especial o normas particulares para casas de salud, clínicas y hospitales privados de carácter comercial?

CUADRO 1. LEGISLACION ESPECIAL DE HOSPITALES

País	Fecha	Fecha de los decretos de aplicación	Ministerio que refrendó la ley	Ministerio encargado de aplicar la ley	Observaciones
Australia	Hospitales Públicos: 1929 Hospitales Privados: 1908	Muy numerosos	Ministerio de Salud y Asuntos Sociales Ministerio del Interior	Ministerio de Salud	Los gobernadores de los Estados dan su aprobación oficial a las leyes adoptadas por el Parlamento
a) Nueva Gales del Sur	Ley de Salud Mental: 1958 Ley de Hospitales y de Beneficencia: 1958			Ministerio de Salud	
b) Victoria	Ley de Sanidad: 1958			Ministerio de Salud	
c) Queensland	Ley de Salud Mental: 1959 Ley de Hospitales: 1936			Ministerio de Salud	
d) Australia Occidental	Ley de Salud Mental: 1935 Ley de Hospitales: 1927			Ministerio de Salud	
e) Tasmania	Ley de Salud Mental: 1962 Ley de Hospitales: 1918			Ministerio de Salud	
f) Australia Meridional	Ley de Salud Mental: 1963 Ley de Hospitales: 1934	Ministerio de Salud			
Corea	Ley de Sanidad: 1935 Ley de Salud Mental: 1935	25.9.1951	Ministerio de Salud y Asuntos Sociales Ministerio del Interior	Ministerio de Salud y Asuntos Sociales Ministerio del Interior	Los hospitales para deficientes mentales dependen del Ministerio de Asuntos Sociales
República de Dinamarca	Ley Nº 153 de 31.5.1961 modificada por la Ley Nº 195 de 14.6.1962				

CUADRO 1. LEGISLACION ESPECIAL DE HOSPITALES (continuación)

País	Fecha	Fecha de los decretos de aplicación	Ministerio que refrendó la ley	Ministerio encargado de aplicar la ley	Observaciones
España	21.7.1962	5.9.1962	Gobernación, Educación Nacional, Secretaría General del Movimiento de Salud	Ministerio de la Gobernación	Ley en revisión
Filipinas	Financiación de Hospitales: 1957	Decreto sobre hospitales generales municipales: 13.1.1967	Ministerio del Interior	Departamento de Salud	Desde 1967 el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud
Finlandia	Ley de Hospitales Generales Municipales: 29.10.1965 Ley de Hospitales Clínicos Centrales: 15.6.1956	Decreto sobre Hospitales Clínicos Centrales: 26.10.1956	Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Desde 1967 el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud
	Ley de Salud Mental: 2.5.1952	Decreto sobre Salud Mental: 23.12.1952	Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Desde 1967 el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud
Francia	Ley sobre Tuberculosis: 26.7.1960 a) Ley de Hospitales Generales Públicos: 21.12.1941, modificada por la ordenanza de 11.12.1958	Decreto sobre Tuberculosis: 15.6.1961 a) 17.4.1943; 11.12.1958; 29.12.1958; 21.12.1960; 6.7.1960; 24.8.1961	a) Ministerios de Salud Pública, Hacienda, Interior, y Trabajo	a) Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública y Seguridad Social promulgó en 31.12.1970

Ghana	b) C.H.U.: ¹ ordenanza de 30.12.1958	b) 24.9.1960; 24.6.1963; 7.10.1963	b) Los mismos y el de Educación Nacional	b) Ministerios de Salud Pública y de Educación Nacional	una nueva ley, N°70.1318, sin que se hayan publicado aún los decretos de aplicación
Grecia	Ley de Hospitales Privados y Casas de Maternidad: 1958 Ley N° 2592 1953, completada y modificada en 1954, 1955 y 1957 Ley N° 54 de 10.7.1964	1953	Ministerios de Seguridad social y de Hacienda Ministerio de Salud	Ministerio de Higiene Ministerio de Salud	
Islandia		Decreto N° 134: 3.7.1964 Decreto N° 135: 27.5.1964 27.3.1969	Presidente de la República	Ministerio de Salud	Esta ley se aplica a los hospitales públicos y privados
Italia	12.2.1968		Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	Esta ley se aplica sólo a los hospitales privados
Kuwait	Ley N° de 23.11.1960	3.2.1964	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	
Malta	Hospitales privados: 1921. Establecimiento de comités de administración de hospitales: 1959 17.11.1951		Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	
México			Presidente de la República y Secretario de Salud y Asistencia	Secretaría de Salud y Asistencia	

CUADRO 1. LEGISLACION ESPECIAL DE HOSPITALES (continuación)

País	Fecha	Fecha de los decretos de aplicación	Ministerio que refrendó la ley	Ministerio encargado de aplicar la ley	Observaciones
Nigeria	Ordenanza relativa a los hospitales privados: 1946	Ley Médica: 1963	Ministerio de Salud		Ley especial sobre los hospitales privados
Noruega Nueva Zelanda	19.6.1969 1957		Ministerio de Salud Departamento de Salud	Ministerio de Salud Departamento de Salud	Ley de Hospitales
Portugal	1965: Autorización de Hospitales 2.4.1946: Ley Nº 2011	22.11.1947 y otras muchas disposiciones administrativas para su aplicación	Presidente del Consejo de Ministros, Ministros del Interior, Justicia, Hacienda, Ejército, Marina, Asuntos Exteriores, Obras Públicas y Comunicaciones, Ultramar, Educación Nacional y Economía	Ministerio de Salud y de Asistencia Social	Nueva ley en preparación
Reino Unido a) Inglaterra y Gales	1946	Muy numerosos	Iniciativa del Ministerio de Sanidad	Ministerio de Sanidad	Ahora el Departamento de Sanidad y Seguridad Social

b) Escocia	1957	Muy numerosos	Secretaría de Estado para Escocia Ministerio de Salud y administración local	Departamento Escocés de Sanidad y del Interior Servicios Sociales y de Salud	Ordenanza sobre registro de casas de convalecencia y de maternidad No existe legislación federal, pero la mayoría de los cantones tienen una ley de hospitales
c) Irlanda del Norte	1948				
Singapur	1959				
Suiza					
Túnez	26.3.1938, modificada por Ley de 20.12.1957 Ley Nº 69 de 20.1.1969	20.12.1957, 12.2.1959 Decreto de 4.2.1969	Ministerios de Hacienda y de Salud Pública	Ministerios de Hacienda y de Salud Pública	

CUADRO 2. DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS HOSPITALES INCORPORADAS A UNA LEY DE SALUD PUBLICA

País	Fecha	Ministerio responsable	Observaciones
Argelia		Ministerio de Salud Pública y Población	Artículos 678 a 734 de la Ley de Salud Pública (confirmación de la legislación francesa de hospitales, ley de 21.12.1941)
Ceilán	9.4.1952 y Enmienda, Ley Nº 13 de 1962	Ministerio de Salud	Ley de Servicios Sanitarios y Ordenanza sobre Enfermedades Mentales
Checoslovaquia	17.3.1966	Ministerio de Salud, con la conformidad de los miembros del Gobierno competentes	Ley Nº 20 sobre asistencia sanitaria a la población y Decreto del Ministerio de Salud Nº 43 de 13.6.1966 sobre establecimientos sanitarios
Chile	28.7.1952	Ministerio de Salud Pública, a través del Servicio Nacional de Salud	Ley Nº 10.383
Irlanda	Ley de Salud de 1947, modificada en 1953	Ministerio de Salud	
Israel	Mantenida en vigor desde la época de la Administración Mandataria Británica (1918-1948)	Ministerio de Salud	Ley contenida en la Ordenanza de Salud Pública
Malta	Aplicable a los hospitales con fines lucrativos: ley relativa a la Ordenanza sobre la Profesión Médica y Profesiones Afines		

Marruecos	1956	Ministerio de Salud Pública	Los hospitales privados se rigen por el Artículo 18 del Dahir de 19.2.1960
Nigeria	Ordenanza de Salud Pública, 1917, Ley Médica de 1963	Ministerio de Salud	Ley de Salud Pública, aplicable también a los hospitales públicos
Panamá	Ley 66 de 10.11.1947	Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública	Código Sanitario
Suecia	6.6.1962, modificada en 13.12.1963, 27.11.1964, 7.5.1965 y 16.6.1966 Decretos : Reglamento de la Corona de 29.3.1963, modificada en 27.11.1964 y 18.11.1966	Ministerio de Asuntos Sociales	Ley de Hospitales y Asistencia Médica de 6.6.1962
Uganda			Ordenanza sobre Salud Pública
Yugoslavia	24.2.1965	Secretaría Federal de Salud y Política Social	Abrogada por una ley de 26.4.1969

CUADRO 3. REGLAMENTOS

País	Fecha	Ministerio responsable	Observaciones
Bulgaria	27.11.1951	Ministerio de Salud Pública	Reglamento sobre las actividades de los hospitales unificados de distrito, comarcales y urbanos
El Salvador	9.8.1963	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reglamento General de Hospitales
Ghana	Reglamento sobre honorarios por asistencia en los hospitales, 1942	Ministerio de Salud	Hospitales estatales
Hong Kong		Departamento de Salud y Asistencia Médica	
Malí	Julio de 1961	Ministerio de Salud Pública y Asuntos Sociales	
Perú	Decreto N° 167 de 13.9.1963	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reglamento General de Hospitales y Clínicas
Tailandia	23.12.1941	Ministerio de Salud Pública	
Viet-Nam, República de	20.11.1953	Ministerio de Salud	Orden Ministerial N° 88 YT/BV sobre reorganización de los servicios regionales de salud (está en preparación una ley de hospitales)

CUADRO 4. PAISES QUE CARECEN DE LEGISLACION O REGLAMENTACION DE HOSPITALES

Pais	Ministerio responsable	Observaciones
Argentina	Ministerio Nacional de Salud Pública, Ministerios Provinciales de Salud Pública, Municipios	No existe ley. Los hospitales se rigen por reglamenta- ciones emanadas de las autoridades sanitarias respec- tivas
Birmania	—	—
Chypre	—	—
Hungría	Ministerio de Salud	Normas, órdenes e instrucciones no recogidas en leyes ni reglamentos
Malasia	Ministerio de Salud	El Gobierno ha establecido Ordenes Generales y Ordenes Financieras para los hospitales estatales (se ha prepa- rado un proyecto de ley sobre hospitales privados)
Níger	—	—
Países Bajos	—	En la Ley sobre Tarifas de Hospitales de 29.4.1965 se regula los precios de los servicios hospitalarios (De- creto de 25.5.1965)
República Federal de Alemania	—	—
Sierra Leona	—	Se propone un consejo para cada hospital

CUADRO 5. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA (continuación)

País	Plano en que se ejerce la facultad de decisión e inspección			Nivel del consejo de administración de hospitales, si existe		
	Regional o nacional ¹	De distrito o departamental	Local	Regional	De distrito y/o departamental	Local
Argelia	-	+ inspección y decisión	+ decisión	-	-	+
Argentina	regional	+	+	-	-	++
Australia	regional ²	-	+	-	-	++
a) Nueva Gales del Sur	regional ²	+	+	-	+	+
b) Victoria	regional ²	-	+	-	-	++
c) Queensland	regional ²	-	+	+	-	++
d) Australia Meridional	regional ²	-	+	+	-	++
e) Australia Occidental	regional ²	-	+	+	-	++
f) Tasmania	regional ²	-	+	-	-	++
Birmania	nacional	-	+	-	+	++
Bulgaria	regional	+	+	+	-	++
Ceilán	nacional	+	-	-	-	++
Checoslovaquia	nacional	-	+	+	-	++
Dinamarca	nacional	-	+	+	-	++
España	inspección: nacional	-	-	+	-	++
Finlandia	decisión: regional	-	-	+	-	++
Francia	nacional ⁴	+ inspección	+ decisión	+	+ ⁶	+
Ghana	regional	-	-	-	-	++
Grecia	nacional	+	-	-	-	++

CUADRO 5. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA (continuación)

País	Plano en que se ejerce la facultad de decisión e inspección			Nivel del consejo de administración de hospitales, si existe		
	Regional o nacional ¹	De distrito o departamental	Local	Regional	De distrito y/o departamental	Local
Hong Kong	+ -	- -	+ + -	- - -	- - -	+ + +
Irlanda	nacional	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Islandia	+ -	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Israel	+ -	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Italia	nacional	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Kuwait	+ -	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Malasia	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Mali	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Malta	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Marruecos	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
México	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Nigeria	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Nueva Zelandia	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Paises Bajos	nacional	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Panamá	nacional	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Perú	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Portugal	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Reino Unido	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
a) Inglaterra, y Gales, Escocia	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
b) Irlanda del Norte	+ + +	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
República Federal de Alemania	regional	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Sierra Leona	+ -	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +
Suecia	inspección: nacional decisión: regional	- - -	- - -	- - -	- - -	+ + +

CUADRO 5. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA (continuación)

País	Plano en que se ejerce la facultad de decisión e inspección			Nivel del consejo de administración de hospitales, si existe		
	Regional o nacional ¹	De distrito o departamental	Local	Regional	De distrito y/o departamental	Local
Suiza	regional	+	+	+	+	+
Túnez	+	-	-	-	-	+
Uganda	+	-	-	-	-	+
Viet-Nam, República de	+	-	-	-	-	+
Yugoslavia	regional	+	+	-	-	+

1 El signo + indica en esta columna que las facultades de decisión e inspección se ejercen en el plano regional, pero bajo supervisión nacional.

2 Es decir, en el plano estatal.

3 La propiedad y administración de los hospitales centrales y regionales y de algunos grandes hospitales locales pertenecen conjuntamente a varias autoridades locales (juntas intermunicipales), pero su supervisión, corresponde a la Junta Nacional de Salud. Esos hospitales atienden, por tanto, a un distrito determinado, pero los consejos y juntas de hospital respectivos están compuestos por representantes legales de los municipios propietarios.

4 Funciones principalmente de programación y planificación.

5 Sólo centros anticancerosos.

6 Sólo hospitales psiquiátricos y sanatorios antituberculosos.

7 El comité de administración de los hospitales generales ejerce funciones en los planos local y de distrito.

8 El comité de administración de hospitales tiene a su cargo unas

1000 camas en uno o varios establecimientos.

Sección 2. Administración de hospitales

¿ Ante qué servicio (nacional o regional) es inmediatamente responsable el director del hospital?

¿ Existe un consejo o comité de administración de hospitales?

¿ En qué nivel?

- en cada hospital
- en el municipio
- en el distrito
- en la región o provincia
- en la administración central

En caso afirmativo ¿ es responsable su presidente ante las autoridades o bien el consejo o comité tienen sólo facultades consultivas?

¿Cuál es la composición del consejo?

- Presidente
- Miembros designados: representantes de la administración local
de la administración regional
de la administración central
- Miembros elegidos por la colectividad local
por la colectividad regional
por la colectividad nacional
- Representantes de la profesión médica
- Otros

¿ Es el consejo propietario del inmueble y del material e instalaciones del hospital y tiene plena responsabilidad ante los tribunales si se incoa un proceso contra el hospital?

¿ Quién supervisa las decisiones del consejo?

¿ Quién es el director o superintendente del hospital?

- un administrador ajeno a la profesión médica
- un médico que no se dedica a la asistencia clínica
- un médico con dedicación plena a la asistencia clínica

¿ Comparte sus atribuciones con el médico de salud pública?

¿ Quién designa al director o superintendente del hospital?

CUADRO 6. PAISES CUYOS HOSPITALES SON ADMINISTRADOS POR COMISIONES LOCALES O REGIONALES

País	Responsabilidad	Función consultiva	Propiedad	Observaciones
Argelia	+	-	-	La comisión es jurídicamente responsable, a través de su presidente, en caso de demanda judicial contra el hospital
Australia	+	-	+	No en todos los hospitales
Birmania	-	+	-	En los hospitales clínicos de Colombo y Kandy y en todos los hospitales provinciales
Bulgaria	-	+	-	El municipio puede delegar en la comisión del hospital algunas de sus atribuciones
Ceilán	-	+	-	Según el tipo de propiedad
Dinamarca	-	+	-	
España	+	-	+	Más exactamente, la comisión es el órgano gestor
Finlandia	+	-	+	Únicamente en los hospitales privados
Francia	+	+	+	1) <i>Hospital de la administración local</i>
Ghana	+	-	+	Administrados no por una comisión, sino por las autoridades locales
Grecia	+	-	+	2) <i>Hospitales de beneficencia</i>
Hong Kong	+	-	+	a) Administrados por órdenes religiosas,
Irlanda	+	-	+	b) Administrados por una comisión elegida por los miembros cooperadores, o
				c) Administrados como en el caso anterior b) y por personas designadas por las autoridades locales
Islandia	-	+	-	Sólo en algunos hospitales hay consejo de administración
Israel	-	+	-	
Italia	+	-	+	
Kuwait	+	-	+	

Malasia	-						En los hospitales regionales
Malí	+						
Malta	-	+					
Marruecos	-	+					
México	+	-					Sólo hay comisiones en los hospitales clínicos y de beneficencia
Nigeria	+	-					
Noruega	+						
Nueva Zelandia	+						
Países Bajos	+						Aplicable a dos hospitales bajo patronato. Los demás son propiedad del Gobierno
Panamá	+						
Portugal	+						
Reino Unido	+						
a) Inglaterra, Gales y Escocia	+						No obstante, la comisión es responsable en caso de demanda judicial contra el hospital
b) Irlanda del Norte							Varía según los casos
República Federal de Alemania							
Sierra Leona	-						
Suecia	+						Varía según los casos
Suiza							
Túnez	-						
Uganda	-						Sólo en los hospitales clínicos
Viet-Nam, República de	-						En caso de proceso judicial no es responsable la comisión sino el director
Yugoslavia	+						

- 1 Hospitales públicos.
- 2 Hospitales de misiones y otros hospitales de beneficencia.
- 3 Excepto en Tasmania.
- 4 En el caso de los hospitales privados.

CUADRO 7. COMPOSICION DE LAS COMISIONES DE HOSPITALES

Pais	Miembros designados por las autoridades			Miembros elegidos por la colectividad			Médicos	Otros
	Locales	Regionales	Nacionales	Local	Regional	Nacional		
Argelia	+	-	-	-	-	-	+	Representantes de los fondos de seguridad social
Australia ¹	-	+	-	-	-	-	-	Las universidades designan representantes en los hospitales clínicos
a) Nueva Gales del Sur	+	+	+	+	+	+	+	Auxiliares femeninos
b) Victoria	+	-	-	+	+	+	+	Cruz Roja, sindicatos
c) Queensland	+	+	+	+	+	+	+	
d) Australia meridional	+	+	+	+	+	+	+	
e) Australia occidental	+	+	+	+	+	+	+	
f) Tasmania	+	+	+	+	+	+	+	
Bulgaria	-	-	+	+	2	-	-	
Ceilán	-	-	+	-	-	-	+	3
Checoslovaquia	-	+	-	-	-	-	+	
Chile	-	+	-	-	-	-	+	
Dinamarca	+	-	-	-	-	-	-	
España	-	-	-	varía	-	-	-	
Finlandia	-	-	-	+	+	-	+	4
Francia	+	-	+	+	+	-	+	5
Ghana	+	-	+	jefe local	-	-	+	Las misiones
Grecia	-	-	+	+	-	+	+	
Hong Kong	-	-	+	+	-	+	+	
Irlanda	-	-	+	+	-	-	-	
Islandia	-	-	+	+	-	-	-	
Italia	-	-	-	+	+	-	+	10

CUADRO 7. COMPOSICION DE LAS COMISIONES DE HOSPITALES (continuación)

País	Miembros designados por las autoridades			Miembros elegidos por la colectividad			Médicos	Otros
	Regionales		Nacionales	Local	Regional	Nacional		
	Locales							
Kuwait	-	-	+	-	-	-	+	-
Malasia	+	+	+	-	-	-	+	-
Mali	+	-	-	-	-	-	+	-
Malta	-	-	+	-	-	-	+	La Universidad
Marruecos	+	+	+	-	-	-	+	-
México	+	+	+	-	-	-	+	-
Nigeria	+	+	+	-	-	-	+	-
Noruega	-	-	-	+	-	-	-	Jefe provincial de salud pública ¹²
Nueva Zelandia	-	-	-	+	-	-	-	-
Países Bajos				varía				
Portugal				varía				
Reino Unido								
a) Inglaterra y Gales, Escocia	+	+	+	-	-	-	-	-
b) Irlanda del Norte	+	+	+	+	+	+	+	+ ¹³
República Federal de Alemania				varía según el lugar				
Sierra Leona	+	+	+	-	-	-	+	-
Suecia	-	+	-	+	+	-	en general	-
Suiza	+	+	-	+	-	-	+	-
Túnez	-	+	-	-	-	-	+	Director del hospital, representante del personal
Uganda	+	-	+	+	-	-	+	Dirigentes religiosos u otras personas influyentes

CUADRO 7. COMPOSICION DE LAS COMISIONES DE HOSPITALES (continuación)

País	Miembros designados por las autoridades			Miembros elegidos por la colectividad			Médicos	Otros
	Locales	Regionales		Local	Nacional			
		Regionales	Nacionales		Regional	Nacional		
Viet-Nam, República de	+	-	+	+	-	-	+	Miembros del personal del hospital ¹⁴
Yugoslavia	-	-	-	+	+	-	+	

1. Varía según los estatutos de cada hospital.
2. Nombrados por el Ministro de Salud.
3. Dos representantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile; dos representantes patronales; dos representantes obreros; el superintendente de seguridad social (sin derecho a voto).
4. Salvo en el Hospital Central Universitario.
5. Representantes de organismos de seguridad social; en los hospitales clínicos, el decano y un profesor de medicina clínica.
6. Tres personas de reconocida autoridad.
7. Hospitales subvencionados por el Gobierno.
8. Hospitales estatales.
9. Hospital psiquiátrico municipal.
10. La composición varía según que la comisión administre uno o más hospitales regionales, o uno o más hospitales comarcales (locales).
11. Miembros elegidos por los consejos provinciales.
12. Sin derecho de voto a no ser que sea elegido miembro del comité del hospital.
13. Odontología; enfermería; farmacia; personas con experiencia en administración de hospitales.
14. Miembros designados por el consejo local no pertenecientes al mismo.

CUADRO 8a. PAISES EN QUE LAS COMISIONES DE HOSPITALES TIENEN CARACTER EJECUTIVO

País	Institución tutelar	Observaciones
<p>Australia</p> <p>a) Nueva Gales del Sur</p> <p>b) Queensland</p> <p>c) Australia Meridional</p> <p>d) Australia</p> <p>e) Tasmania</p> <p>f) Victoria</p> <p>Grecia</p> <p>Irlanda</p> <p>Mali</p> <p>Nigeria</p> <p>Nueva Zelanda</p> <p>Reino Unido</p>	<p><i>Autoridades sanitarias</i></p> <p>Comisión de Hospitales</p> <p>Ministro de Salud</p> <p>Ministro y Subsecretario de Salud</p> <p>Ministro de Salud</p> <p>Ministro de Salud</p> <p>Comisión de Hospitales y de Beneficencia</p> <p>Ministerio y consejo provincial de Salud</p> <p>Ministerio de Salud</p> <p>Dirección General de Salud, a través de sus inspectores regionales</p> <p>Ministerio Federal de Salud</p> <p>Ministro de Salud</p> <p>La propia comisión</p>	<p>Para ciertas funciones únicamente</p> <p>En los hospitales públicos</p> <p>Para ciertas funciones únicamente</p> <p>En los hospitales de la administración local</p> <p>En los hospitales clínicos</p>
<p>Argelia</p> <p>Francia</p> <p>México</p> <p>Noruega</p> <p>Suecia</p> <p>Yugoslavia</p>	<p><i>Administración pública</i></p> <p>El prefecto, con el asesoramiento técnico de los directores departamentales de salud y de población</p> <p>El prefecto del departamento, asistido por el director departamental de acción sanitaria y social y por el médico-inspector departamental</p> <p>Las autoridades</p> <p>Las autoridades provinciales</p> <p>El Consejo Real</p> <p>Oficina del gobernador de distrito urbano</p> <p>El órgano competente de la administración local (asamblea)</p>	<p>El director departamental de población se ocupa principalmente de cuestiones de asistencia (indigentes, niños abandonados, etc.)</p> <p>Federales o estatales según el nivel</p> <p>En las provincias</p> <p>En los distritos urbanos (con facultades no de inspección sino de apelación contra las decisiones)</p>

CUADRO 8a. PAISES EN QUE LAS COMISIONES DE HOSPITALES TIENEN CARACTER EJECUTIVO (continuación)

País	Institución tutelar	Observaciones
Finlandia	<i>Autoridades sanitarias y administración pública</i>	
Italia	Administración provincial, Consejo Nacional de Salud	
Portugal	Supervisión ejercida conjuntamente por los Ministerios de Hacienda, Salud, Trabajo y Seguridad Social y por las autoridades regionales ¹ Hospitales públicos: Dirección General de Hospitales y Tribunal de Cuentas Hospitales privados: Dirección General de Asistencia Social, institutos coordinadores, prefecturas	

¹ La comisión gestora ha de consultar a una junta asesora de médicos, integrada por médicos del hospital, ayudantes y el jefe del servicio farmacéutico.

CUADRO 8b. PAISES EN QUE LAS COMISIONES DE HOSPITALES TIENEN CARACTER CONSULTIVO

País	Institución tutelar	Observaciones
Birmania	<i>Autoridades sanitarias</i>	
Ceilán	Director de los Servicios de Salud (nacionales)	
Ghana	Departamento de Salud	
Malta	Ministerio de Salud	
Marruecos	Ministro de Salud Pública	
Túnez	Secretaría de Estado de Salud Pública	En los hospitales públicos
Viet-Nam. República de	Ministro de Salud	A la cual se someten las recomendaciones de la comisión
Dinamarca	<i>Administración pública</i> Consejo de la administración local	

CUADRO 8b. PAISES EN QUE LAS COMISIONES DE HOSPITALES TIENEN CARACTER CONSULTIVO (continuación)

País	Institución tutelar	Observaciones
Uganda	Administración central	
Bulgaria	<i>Autoridades sanitarias y administración pública</i> Ministerio de Salud Pública, departamento de salud del distrito, consejo popular urbano (o rural)	La comisión asesora al director administrativo del hospital, quien es responsable ante los organismos mencionados En los hospitales del Estado En el hospital municipal de Reykjavik
Islandia	Ministerio de Salud Autoridades locales	

CUADRO 9. EL DIRECTOR DEL HOSPITAL

País	Director				Autoridad encargada de los nombramientos y sistema de contratación
	No médico	Médico		Otros	
		Dedicado a la asistencia clínica	No dedicado a la asistencia clínica		
Argelia	+	-	-	+	El Ministro de Salud Pública y Población La designación se rige por las reglamentaciones vigentes en los distintos distritos procediéndose en la generalidad de los casos a la selección mediante concurso La comisión de cada hospital
Argentina	-	+ ¹	+ ¹	-	
Australia	Secretario	+	Superintendente médico	enfermera jefe	El correspondiente consejo popular o el Ministerio de Salud Pública, según el organismo de que dependa administrativamente el hospital El Director de Servicios de Salud Comités regionales o de distrito El Consejo Nacional de Salud, previo concurso La Comisión de Servicios Públicos El consejo de la administración local El Poder Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social La autoridad de quien depende el hospital Hospitales públicos: Ministro de Salud
Bulgaria	-	+	+	-	
Ceilán	-	-	+	-	El Director de Servicios de Salud Comités regionales o de distrito El Consejo Nacional de Salud, previo concurso La Comisión de Servicios Públicos El consejo de la administración local El Poder Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social La autoridad de quien depende el hospital Hospitales públicos: Ministro de Salud
Checoslovaquia	-	+	+	+	
Chile	-	+	+	-	El Director de Servicios de Salud Comités regionales o de distrito El Consejo Nacional de Salud, previo concurso La Comisión de Servicios Públicos El consejo de la administración local El Poder Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social La autoridad de quien depende el hospital Hospitales públicos: Ministro de Salud
Chipre	-	+	+	-	
Dinamarca	+	-	+	-	El Director de Servicios de Salud Comités regionales o de distrito El Consejo Nacional de Salud, previo concurso La Comisión de Servicios Públicos El consejo de la administración local El Poder Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social La autoridad de quien depende el hospital Hospitales públicos: Ministro de Salud
El Salvador	-	+	+	+	
España	-	+ ³	+ ²	-	El Director de Servicios de Salud Comités regionales o de distrito El Consejo Nacional de Salud, previo concurso La Comisión de Servicios Públicos El consejo de la administración local El Poder Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social La autoridad de quien depende el hospital Hospitales públicos: Ministro de Salud
Filipinas	+	+	+	-	

Finlandia										
a) hospitales clínicos centrales	+	+	-	-	-	-	-	-	-	El Consejo Federal de Hospitales en todos los hospitales centrales; el consejo municipal de hospitales en las ciudades; el consejo comunal de salud o el consejo del hospital comunal en los ayuntamientos rurales
b) hospitales centrales, hospitales provin- ciales y grandes hos- pitales locales	-	+	-	-	-	-	-	-	-	
c) pequeños hospitales locales	-	+	-	-	-	-	-	-		
Francia	+	-	+	-	-	-	-	-	-	Ministerio de Asuntos Sociales, valiéndose de una lista de selección (<i>liste d'aptitude</i>) establecida en función de los resultados de un concurso nacional (esto no es aplicable a los antituberculosos y psiquiátricos de beneficencia)
Ghana	+	+	+	+	-	-	-	-	-	Hospitales públicos: Ministerio de Salud Hospitales privados: el propietario
Grecia	+	+	-	-	-	-	-	-	Ministerio de Higiene	
Hong Kong	-	+	-	-	-	-	-	-	-	Hospitales públicos: Departamento de Medicina y Salud; hospitales privados: el consejo de administración del hospital
Hungría	-	-	+	+	+	+	+	+	+	Autoridad sanitaria competente
Irlanda	+	+	+	+	+	+	+	+	+	1) Hospitales de la administración local: las autoridades locales, con arreglo a las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos Locales (organismo estatal) 2) Hospitales de beneficencia: el propietario

CUADRO 9. EL DIRECTOR DEL HOSPITAL (continuación)

País	Director				Autoridad encargada de los nombramientos y sistema de contratación
	No médico	Médico		Otros	
		Dedicado a la asistencia clínica	No dedicado a la asistencia clínica		
Islandia	conjuntamente +	+	--	-	Hospitales del Estado: Ministro de Salud (salvo en los hospitales con un máximo de 20 camas, en los que los médicos de distrito pueden ser superintendentes sin necesidad de nombramiento ministerial) Otros hospitales: el propietario (ayuntamientos, etc.) El organismo que administra el hospital
Israel	+	conjuntamente -	+	-	El consejo de administración del hospital, previo concurso-oposición
Italia	+	conjuntamente -	+	-	Hospitales públicos: Ministerio de Salud Pública
Kuwait	-	-	+	+	Hospitales privados: el propietario
Malasia	hospitales nacionales -	hospitales de distrito +	hospitales generales +	-	Ministerio de Salud
	hospitales regionales -	hospitales regionales +			

Mali	+								Hospitales regionales: Ministerio de Salud Hospitales nacionales: Ministerio de Hacienda y Comercio, con la conformidad del Departamento de Salud
Malta	-								El jefe del Gobierno
Marruecos	-								El Ministerio de Salud Pública
México	-								La misión, cuando existe, y, en caso contrario, las autoridades
Niger	+								El Ministro de Salud Pública
Nigeria	+								El Ministerio de Salud o la comisión del hospital
Noruega	+								Las autoridades provinciales
Nueva Zelanda	+								La misión, con la aprobación del Ministerio de Salud
Países Bajos	+								La comisión del hospital
Panamá	-								El Ministro
Perú	-								Por decisión de la autoridad suprema
Portugal	+								El Ministerio de Salud Pública designa a los directores de los hospitales públicos; los miembros de las Cajas de Misericordia nombran al « proveedor »
Reino Unido	- ⁷								El consejo regional de hospitales
República Federal de Alemania	+								Autoridad u organismo que administra el hospital
Sierra Leona	-								El gobierno en los hospitales públicos, las misiones en sus hospitales y las compañías mineras en los hospitales establecidos para sus trabajadores
Singapur	-								Comisión de Servicios Públicos
Suecia	+								La junta de asistencia médica del consejo provincial, oída la misión de Administración de Hospitales
Suiza	+								La comisión del hospital

CUADRO 9. EL DIRECTOR DEL HOSPITAL (continuación)

País	Director					Autoridad encargada de los nombramientos y sistema de contratación
	No médico	Médico		Otros	Responsabilidad compartida con el director de salud pública del distrito	
		Dedicado a la asistencia clínica	No dedicado a la asistencia clínica			
Tailandia	-	+	-	-	-	En general el Ministerio de Salud Pública El Secretario de Estado de Salud Pública La administración central El Ministro de Salud Los órganos de administración
Túnez	+	+	+	-	-	
Uganda	-	+	+	-	+	
Viet-Nam, República de	-	+	-	-	-	
Yugoslavia	+	+	+	-	-	

1. Tratándose de hospitales administrados por el Ministerio Nacional, los directores son por lo general médicos capacitados en organización y administración hospitalaria.

2. En la mayoría de los casos.

3. En algunos hospitales privados.

4. Ayudado por un administrador adjunto no médico.

5. En los pequeños municipios rurales, el médico municipal de sanidad tiene también a su cargo el hospital local.

6. En hospitales con un máximo de 30 camas.

7. En cada hospital las funciones de « director » son desempeñadas por un comité de administración.

8. En los hospitales pequeños.

Sección 3. Personal

¿ Quién nombra a los médicos ?

a) en los hospitales públicos

- las autoridades locales
- las autoridades regionales
- las autoridades centrales
- el director del hospital
- otros

b) en los hospitales privados

- el órgano de administración del hospital
- las autoridades públicas

¿ Qué requisitos de orden profesional se exigen a los médicos para su ingreso en el personal de los hospitales ?

¿ Qué autoridad certifica el cumplimiento de esos requisitos ?

- la facultad de medicina
- las autoridades sanitarias
- el colegio de médicos
- otros

¿ Quién nombra a las enfermeras diplomadas ?

¿ Quién nombra a las enfermeras auxiliares ?

¿ Quién nombra al personal no calificado ?

¿ Tienen los médicos autorización para tratar en el hospital enfermos particulares de pago ?

¿ Tienen autorización los médicos generales que ejercen fuera del hospital para tratar a sus pacientes en el hospital ?

CUADRO 10. MEDICOS DE HOSPITAL

País	Autoridad que nombra a los médicos			Requisitos para el nombramiento	Autoridad calificadora			Autorización para tratar a pacientes particulares a tratar a sus familiares y percibir honorarios	Médicos generales autorizados a tratar a sus familiares en el hospital
	Local	Regional	Central		Otra	Facultad de medicina	Colegio de médicos		
Argelia	-	-	+	-	+	-	1	-	-
Argentina	-	+	-	-	-	-	2	-	-
Australia	-	-	-	Consejo	-	-	5	+	+
Birmania	-	+	+	-	+	-	-	+	-
Bulgaria	+	-	+	-	+	-	-	+	-
Ceilañ	-	-	+	-	+	-	6	+	-
Corea,	+	-	-	-	-	-	1	+	-
República de	-	+	-	-	+	-	8	+	9
Checoslovaquia	-	-	+	-	+	-	-	+	+
Chile	-	-	+	-	-	-	1	+	-
Chipre	-	-	+	-	-	-	-	+	-
Dinamarca	+	-	-	-	-	-	1	+	-
El Salvador	-	-	+	-	+	-	-	+	+

CUADRO 10. MEDICOS DE HOSPITAL (continuación)

País	Autoridad que nombra a los médicos			Requisitos para el nombramiento	Autoridad calificadora			Autorización para tratar a pacientes partícules y percibir honorarios en el hospital	Médicos generales autorizados a tratar a sus pacientes en el hospital
	Local	Regional	Central		Otra	Facultad de medicina	Colegio de médicos		
Países Bajos	-	-	-	+ ³⁰	Inscripción en el registro como especialista	-	+	-	+ ³²
Panamá	-	-	+	-	Doctorado en medicina	-	-	+ ¹	+ ³³
Perú	-	-	+	-	Doctorado en medicina	-	-	+ ¹	-
Portugal	-	-	+	-	Doctorado en medicina (y concurso-oposición para los especialistas)	-	+	+ ³⁰	+
Reino Unido	-	-	-	-	Inscripción en el registro como médico general	+	+	-	+ ³⁴
a) Inglaterra y Gales,	-	+	-	-	Título superior universitario o de « Royal College » y, para cargos administrativos, diploma de salud pública u otro superior	+	-	-	+ ³⁴
b) Irlanda del Norte	-	+	-	-	Doctorado en medicina	varía	varía	+	+ ³⁵
República Federal de Alemania	-	-	+	-	Títulos reconocidos al efecto ^{3,4,27,28} , u otra cualificación reconocida	+	-	-	-
Sierra Leona	-	-	+	-	Uno de los títulos aceptados por el Consejo de Medicina	-	-	+ ⁶	-
Singapur	-	-	+	-		-	-	-	-

Suecia	-	+	+	-	+	-	-	-	-
Suiza	+	+	-	-	-	-	+	+	+
Tailandia	-	-	+	-	-	-	-	+	-
Túnez	-	-	+	-	-	-	-	+	-
Uganda	-	-	+	-	-	-	-	+	-
Viet-Nam,	-	-	+	-	-	-	-	+	-
República de	-	-	+	-	-	-	-	+	-
Yugoslavia	-	-	-	+	-	-	-	-	-

- 1 Autoridades sanitarias.
2 Jurado designado por la autoridad competente.
3 Licenciatura en medicina.
4 Licenciatura en cirugía.
5 Consejo de registro.
6 Consejo de Medicina.
7 Regional o de distrito.
8 Instituto de Estudios Superiores de Medicina.
9 A condición de que el paciente este hospitalizado en una sección de pago separada de la sala pública.
10 Comisión de Servicios Públicos.
11 Consejo Nacional de Sanidad.
12 Para los hospitales generales.
13 Para los hospitales clínicos.
14 Si trabaja en el hospital a tiempo completo.
15 Excepto en hospitales rurales y «clínicas abiertas».
- 16 Junta Médica.
17 Comisión de ciencias del Ministerio de Higiene.
18 Licenciatura en obstetricia.
19 Hospitales públicos locales.
20 Hospitales del Estado.
21 Si se trata de estudios o prácticas de especialización.
22 Miembro del Real Colegio de Médicos.
23 Miembro del Real Colegio de Cirujanos.
24 Pero la mitad de los honorarios pasa a la hacienda pública.
25 El algunos hospitales.
26 En los hospitales clínicos, el consejo de administración del hospital.
27 Miembro del Real Colegio de Cirujanos.
28 Titulado del Real Colegio de Médicos.
29 Médicos jefes de servicio.
30 La comisión del hospital.
- 31 El Consejo de medicina de Nueva Zelandia.
32 Especialistas en obstetricia.
33 Excepto en el hospital general de la caja de la seguridad social.
34 En ciertos hospitales con camas especialmente destinadas a este fin.
35 Sólo en los llamados «Belegkrankenhäuser».
36 En el caso de los jefes de servicios clínicos.
37 Autoridades sanitarias.
38 Si se trata de diploma de especialización.
39 Sólo los jefes de departamento.
40 Diploma de medicina general.
41 En el caso de los profesores de la facultad de medicina que trabajan en el hospital.

Sección 4. Financiación

¿ Son administrados los hospitales públicos como establecimientos no lucrativos que cubren sus gastos con sus propios ingresos?

¿ Gozan estos hospitales de autonomía financiera?

¿ Son financiados estos hospitales, en concepto de servicio público, con cargo a uno de los presupuestos que se mencionan a continuación?

— presupuesto local

— presupuesto regional

— presupuesto central

¿ A quién incumbe la preparación del proyecto de presupuesto hospitalario?

— administrador del hospital

— comisión administrativa del hospital

— médico de sanidad

— administración local

— administración regional

— administración central

¿ Quién es el encargado de aprobar el presupuesto de cada hospital?

¿Cuál es la procedencia de los fondos del presupuesto del hospital?

— presupuesto nacional

— presupuesto regional

— presupuesto local

— la seguridad social

— los seguros privados de enfermedad

— los enfermos de pago

— otra procedencia

¿Cuál es la unidad presupuestaria adoptada?

— costo por día y por cama

— presupuesto anual

— suma global por cama

¿ Están incluidos todos los gastos en esta unidad presupuestaria?

— hospitalización

— medicamentos

— honorarios médicos

— intervenciones quirúrgicas

— exámenes radiológicos

— laboratorio

— gastos de conservación y reparación

— construcción

— reembolso de préstamos

— amortización

— servicio de ambulancias

— banco de sangre

— ambulatorio

¿ Quién efectúa la intervención del presupuesto y de las cuentas de los hospitales?

¿ Quién aprueba el presupuesto ?

- la administración central
- la administración regional
- la administración local

CUADRO 11. FINANCIACION

País	Procedencia de los fondos presupuestarios								Autoridad encargada de preparar el proyecto de presupuesto						Autoridad encargada de aprobar el presupuesto		
	Presupuesto nacional	Presupuesto regional	Presupuesto local	Seguridad social	Seguros privados	Enfermos de pago	Otra	Administración central	Administración regional	Administración local	Funcionario de sanidad	Comisión del hospital	Director del hospital	Central	Regional	Local	
														El organismo que administra el hospital			
Argentina	+			+		+		+					+	+			
Argentina	+			+		+		+					+	+			
Australia	+			+		+		+					+	+			
Birmania	+			+		+		+					+	+			
Bulgaria	+			+		+		+					+	+			
Ceilán	+			+		+		+					+	+			
Corea, República de	+			+		+		+					+	+			
Checoslovaquia	+			+		+		+					+	+			
Chile	+			+		+		+					+	+			
Chipre	+			+		+		+					+	+			
Dinamarca	+			+		+		+					+	+			
El Salvador	+			+		+		+					+	+			
España	+			+		+		+					+	+			
Filipinas	+			+		+		+					+	+			
Finlandia	+			+		+		+					+	+			
Francia	+			+		+		+					+	+			
Ghana	+			+		+		+					+	+			
Grecia	+			+		+		+					+	+			
Hong Kong	+			+		+		+					+	+			
Hungría	+			+		+		+					+	+			
Irlanda	+			+		+		+					+	+			
Islandia	+			+		+		+					+	+			
Israel	+			+		+		+					+	+			
Italia	+			+		+		+					+	+			
Kuwait	+			+		+		+					+	+			
Malasia	+			+		+		+					+	+			
Mali	+			+		+		+					+	+			
Malta	+			+		+		+					+	+			
Marruecos	+			+		+		+					+	+			
México	+			+		+		+					+	+			

CUADRO 12. BASES DE LA PREPARACION DEL PRESUPUESTO (continuación)

País	Unidad presupuestaria			Elementos que integran la unidad presupuestaria												Fiscalización e intervención de cuentas			
	Costo diario por cama	Presupuesto anual	Suma global por cama	Hospitalización	Medicamentos	Honorarios médicos	Operaciones	Radiología	Laboratorio	Conservación y reparación	Construcción	Reembolsos de préstamos	Amortización	Servicio de ambulancias	Banco de sangre		Ambulatorio		
				+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+	+
Viet-Nam, República de Yugoslavia	+	-	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	-	Comisaría oficial de cuentas

A condición de que el presupuesto del departamento de consulta

- 2 externa esté equilibrado.
- 3 Los edificios principales se financian con préstamos.
- 4 Costo semanal por cama.
- 5 Sin servicio de consulta externa.
- 6 En la mayoría de los casos.
- 7 Excepto en los hospitales locales pequeños.
- 8 Salvo los beneficiarios de la asistencia médica.
- 9 Supervisión técnica a cargo del director de salud y de actividades sociales y del inspector médico del departamento.
- 10 Ministerio de Salud, departamento de inspección sanitaria, o servicio municipal de hacienda.
- 11 Hospitales de las autoridades sanitarias locales: las autoridades sanitarias locales supervisan el presupuesto y el departamento de administración local examina las cuentas;
- 12 Hospitales de beneficencia: la comisión del hospital supervisa el presupuesto, y la verificación de cuentas corre ordinariamente a cargo de contables profesionales.

11 En lo que respecta a las aportaciones del Estado y de la seguridad social y a un plan especial relativo a algunas enfermedades crónicas.

12 El déficit, que se ha de tener en cuenta al establecer el presupuesto nacional o el municipal, se calcula a partir del presupuesto anual del hospital.

13 El jefe del departamento de medicina y salud, con ayuda de la sección de contabilidad, supervisa el presupuesto; la verificación de cuentas está a cargo del interventor correspondiente.

14 En algunos casos.

15 Los principales edificios se financian con préstamos.

16 No en todos los casos.

17 Ninguno de estos sistemas (véase el texto).

18 El Ministerio de Salud Pública (servicio del presupuesto); el Ministerio de Hacienda; el Interventor de gastos del Estado.

19 Con cargo al Departamento de Logística.

Sección 5. Relación con otros servicios de salud

¿ Están los hospitales autorizados a establecer alguno de los servicios enumerados a continuación?

- Ambulatorios
- Tratamiento odontológico
- Asistencia domiciliaria
- Servicios de rehabilitación
- Servicios de medicina preventiva
 - lucha antituberculosa
 - lucha antivenérea
 - lucha anticancerosa
 - salud mental
 - salud de la madre y el niño
 - nutrición
 - inmunización
- Sanatorios antituberculosos
- Hospitales psiquiátricos
- Asilos de ancianos
- Establecimientos para enfermos crónicos
- Centros de oncología
- Establecimientos de tipo residencial o semirresidencial para niños
- Servicios de higiene escolar
- Otros

Sección 6. Autoridades nacionales y regionales de planificación

¿Existen organismos encargados de la planificación y la arquitectura de los hospitales?

- nacionales
- regionales
- provinciales
- locales

¿Existen disposiciones especiales y normas mínimas para autorizar el funcionamiento de un hospital en lo relativo a las cuestiones siguientes?

- higiene hospitalaria
- arquitectura
- material y equipo
- desinfección y saneamiento del medio
- protección contra las radiaciones ionizantes
- prevención de infecciones cruzadas
- superficie mínima por cama
- otras

¿Quién es jurídicamente responsable de los retrasos, modificaciones o accidentes habidos durante la construcción del hospital?

- misiones administrativas de los hospitales
- arquitectos privados
- departamento de obras públicas
- Ministerio de la Construcción
- Ministerio de Salud Pública

¿Quién financia los gastos de Construcción?

- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio del Interior
- Ministerio de la Construcción
- autoridades regionales
- autoridades locales
- comisión del hospital
- organizaciones benéficas

¿Está autorizado el hospital a recibir subvenciones o créditos de las entidades mencionadas a continuación?

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Hacienda
- bancos
 - nacionales
 - privados
- seguridad social
- autoridades locales
- organizaciones benéficas

¿A quién corresponde la supervisión técnica de las cuestiones siguientes?

- proyectos generales de obras y proyectos detallados
- licitaciones
- honorarios de contratistas
- honorarios de arquitectos

¿ Existe o está previsto un plan de hospitales a largo plazo? En caso afirmativo,

- ¿ quién propone ese plan?
- ¿ quién fija el orden de prioridad?
- ¿ quién establece el presupuesto del plan?
- ¿ quién supervisa su aplicación?

CUADRO 14. CONSTRUCCION

País	Organismo encargado de los planes de arquitectura				Requisitos legales				
	Central	Regional	Local	Comisión del hospital	Higiene hospitalaria	Arquitectura	Equipo	Saneamiento	Protección radiológica
Suecia	+	-	-	+	+	+	+	+	+
Suiza	-	+	+	+	+	varía	-	+	+
Tailandia	+	-	+	-	+	+	+	+	+
Túnez	+	-	-	-	+	+	+	+	+
Uganda	+	-	-	-	+	+	+	+	+
Viet-Nam, República de	+	-	-	-	-	-	-	+	+
Yugoslavia	-	-	+	+	+	+	+	+	+

¹ Con cargo al Fondo Argelino de Desarrollo.

² El Gobierno central presta asistencia a los hospitales psiquiátricos.

³ Los hospitales organizados en cooperativa pueden recibir préstamos del gobierno central.

⁴ Polla Chilena de Beneficencia.

⁵ En este caso, la Dirección General de Sanidad, dependiente del Ministerio de la Gobernación.

⁶ Sólo con carácter consultivo.

⁷ Los fondos regionales de seguridad social que facilitan subvenciones o préstamos.

⁸ Para sus propios hospitales.

⁹ El total de los hospitales estatales; 3/4 partes en los hospitales de la administración local.

¹⁰ Otros organismos de salud.

¹¹ Ministerio de Obras Públicas.

¹² Ministerio de Planificación.

¹³ Créditos de los bancos nacionales y privados y de la seguridad social.

¹⁴ Suscripciones públicas, reembolsadas por la administración central a través del Departamento de Salud.

¹⁵ Fondos de pensiones y compañías de seguros, en general con garantía del gobierno, y créditos de bancos privados.

¹⁶ En los hospitales de las Misericordias, subvenciones de las administraciones central y local y créditos de los bancos nacionales y privados.

¹⁷ Ministerio de Obras Públicas y Hacienda, donativos.

¹⁸ En muy raras ocasiones, subvenciones o donativos.

¹⁹ Ministerio de Hacienda.

²⁰ En el caso de sanatorios antituberculosos o de enfermos reumáticos y de las salas de aislamiento de infecciosos (Gobierno Federal).

²¹ Créditos de bancos nacionales y privados.

Y EQUIPO (continuación)

Requisitos legales			Financiación de los gastos de capital							
Preven- ción de infe- cciones cruzadas	Super- ficie por cama	Otros	Ministe- rio de Salud Pública	Ministe- rio del Interior	Ministe- rio de la Cons- trucción	Auto- ridades regio- nales	Auto- ridades locales	Comisión del hospital	Organi- zaciones bené- ficas	Otros
-	+ varia	-	-	-	-	+	-	-	-	-
-	+	-	+ ²⁰	-	-	+	+	+	+	+ ²¹
+	+	+	+	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	+	-	-	-	-	-	-	-
+	+	+	-	-	-	-	+	+	-	-

CUADRO 15. PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACION

País	Autoridad encargada de establecer el proyecto de plan de hospitales para uno o varios años	Autoridad encargada de establecer el orden de prioridad	Autoridad encargada de establecer el presupuesto del plan de hospitales	Autoridad encargada de fiscalizar la utilización de los fondos
Argelia	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	Ministerios de Obras Públicas y de Salud Pública
Australia	Comisión de Hospitales	Comisión de Hospitales	Comisión de Hospitales	Comisión de Hospitales
a) Nueva Gales del Sur	Comisión de Hospitales y Beneficencia	Comisión de Hospitales y Beneficencia	Comisión de Hospitales y Beneficencia	Comisión de Hospitales y Beneficencia
b) Victoria	Departamento de Salud	Departamento de Salud	Departamento de Salud	Departamento de Salud
c) Queensland	Departamento de Salud	Departamento de Salud	Departamento de Salud	Departamento de Salud
d) Australia Meridional	Departamento de Salud Pública	Departamento de Salud Pública	Departamento de Salud Pública	Departamento de Salud Pública
e) Australia Occidental	Departamento de Servicios de Salud	Departamento de Servicios de Salud	Departamento de Servicios de Salud	Departamento de Servicios de Salud
f) Tasmania	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud
Birmania	Directores de hospitales y departamentos de salud de distrito	Ministerio de Salud Pública	Consejos populares y Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública
Bulgaria	Ministro de Salud	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud
Ceilán	Comité nacional de región y de distrito, Ministerio de Salud	Ministerio de Salud, Comité nacional regional, Comisión Estatal de Planificación	Ministro de Salud	Ministro de Salud
Checoslovaquia	Comité nacional de región y de distrito, Ministerio de Salud	Comisión de Planificación	Comités nacionales, regionales y de distrito, Ministerio de Salud, Comisión Popular Central de Fiscalización, Ministerio de Hacienda, establecimientos hospitalarios	Comités nacionales, regionales y de distrito, Ministerio de Salud, Comisión Popular Central de Fiscalización, Ministerio de Hacienda, establecimientos hospitalarios
Chile	Consejo Nacional de Salud	Comisión de Planificación	Sociedad constructora de establecimientos hospitalarios	Departamento de Obras Públicas
Chipre	Ministerio de Salud	Comisión de Planificación	Ministerio de Hacienda	Departamento de Obras Públicas
El Salvador	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Organismo de Ejecución de Programas	Ministerio de Hacienda	Dirección General del Presupuesto y Corte de Cuentas de la República
España	Oficina de Servicios Médicos	Ministerio del Interior ¹	Ministerio de Hacienda	Comisión Central de Coordinación Hospitalaria
Filipinas	Consejo Nacional de Salud ¹	Ministerio del Interior ¹	Secretario de Salud con aprobación del jefe de Presupuesto	Director del hospital
Finlandia	Consejo Nacional de Salud ¹	Ministerio del Interior ¹	Ministerio del Interior	Oficina Estatal de Verificación de Cuentas

País	Autoridad encargada de establecer el proyecto de plan de hospitales para uno o varios años	Autoridad encargada de establecer el orden de prioridad	Autoridad encargada de establecer el presupuesto del plan de hospitales	Autoridad encargada de fiscalizar la utilización de los fondos
Francia	Comisaría General de Planificación y Ministerio de Asuntos Sociales	Ministerio de Asuntos Sociales	Ministerio de Asuntos Sociales	Ministerio de Asuntos Sociales
Ghana	Ministerio de Higiene	Ministerio de Salud	Ministerio de Asuntos Económicos	Ministerio de Salud
Grecia	Ministerio de Higiene	Ministerio de Salud	Ministerio de Higiene	Ministerios de Higiene y de Obras Públicas
Hong Kong	Departamento de Medicina y Salud	Ministerio de Salud	Administración Central	Ministerio de Salud
Hungria	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Ministerio de Hacienda	Ministerios de Salud y de Hacienda
Italia	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	El Estado	Consejo Estatal de Planificación
Kuwait	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Salud y de Hacienda
Mali	Subcomisión de Salud Pública del Departamento de Planificación	Ministerio de Salud	Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Económico	Ministerios de Salud y de Hacienda
Marruecos	Ministerios de Salud y de Desarrollo Económico	Ministerio de Salud	Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Económico	Ministerios de Salud y de Hacienda
Níger	Dirección de Servicios de Salud	Ministerio de Salud	Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social	Consejo de Hospitales
Nigeria	Consejo de Hospitales	Ministro de Hospitales	Consejo de Ministros para Asuntos Económicos	Ministerio de Salud Pública y de Hacienda
Noruega	Fonds Nacional de Salud y Bienestar Social	Dirección General de Hospitales	Consejo de Hospitales	Ministerio de Salud Pública y de Hacienda
Nueva Zelandia	Dirección General de Hospitales	Dirección de Hospitales de Irlanda del Norte	Dirección de Hospitales de Irlanda del Norte, con la aprobación del Parlamento de cada Estado	Dirección de Hospitales de Irlanda del Norte
Perú	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Dirección de Hospitales de Irlanda del Norte	Administración Central	Comisarias de Cuentas de los Estados
Portugal	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Dirección de Hospitales de Irlanda del Norte	Administración Central	Comisarias de Cuentas de los Estados
Reino Unido	Secretaría de Estado para Escocia	Autoridad Suprema de Salud de cada Estado	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
a) Inglaterra	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
b) Gales	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
c) Escocia	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
Irlanda del Norte	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
República Federal de Alemania	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
Sierra Leona	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
Singapur	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
Suecia	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados
Tailandia	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Administración Central	El comité ejecutivo de los consejos provinciales	Comisarias de Cuentas de los Estados

CUADRO 15. PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACION (continuación)

País	Autoridad encargada de establecer el proyecto de plan de hospitales para uno o varios años	Autoridad encargada de establecer el orden de prioridad	Autoridad encargada de establecer el presupuesto del plan de hospitales	Autoridad encargada de fiscalizar la utilización de los fondos
Túnez Uganda Yugoslavia	Ministerio de Salud Pública Administración Central Consejo de administración y consejo de hospitales	Ministerio de salud pública Autoridades de salud pública locales y regionales (de las repúblicas)	Ministerio de Planificación y Hacienda Ministerio de Salud Consejo de administración y consejo de hospitales	Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Hacienda Comisaría de Cuentas

1 A excepción de los nuevos hospitales centrales que se han de establecer en el orden fijado en la ley. Este orden de prioridad sólo puede ser modificado por el Parlamento.

2 Con la conformidad de los Ministerios de Hacienda, de Planificación y de Educación Pública, el Ministerio de Salud propone a la comisión interministerial del programa económico el plan de hospitales, que es aprobado por decreto presidencial. Al Ministerio de Salud incumbe la planificación general del sistema hospitalario nacional, y a la administración regional, la elaboración de planes regionales detallados.